

MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2021-00364-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 22/08/2021 a favor de SILVESTRE ARIZA RIVERA, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	120.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	36.200
TOTAL	\$	156.200
CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 30 de agosto de 2021.

MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta y uno (31) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ